

VERSION PUBLICA

"Este documento es una vesion publica, en el cual unicamente se ha omitido la informacion que no es compentencia de este Hospital y version publica, en el Art. 1 del Lineamiento N° 1 para la prueba del modelo de fiscalizacion de publicacion de la informacion oficiososa."

Tambien se ha incorporado al documento las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ
PRESUPUESTO MODIFICADO DICIEMBRE 2022

PRESUPUESTO VOTADO FONDO GENERAL		\$	24,959,663.00
INCREMENTO	\$	1,701,008.00	
<i>Acuerdo 1246 Lactario</i>		2,335.00	
<i>Decreto 571</i>		1,698,673.00	
DISMINUCION	\$	1,041,908.09	
<i>Acuerdo 1001 F.propios</i>	\$	4,325.09	
<i>Acuerdo 1137 C.conjunta</i>	\$	1,037,583.00	
PRESUPUESTO MODIFICADO FONDO GENERAL		\$	25,618,762.91
MAS FONDOS PROPIOS			2,325,260.09
TOTAL		\$	27,944,023.00



Luisa Irene de Quintanilla
Lic. Luisa Irene de Quintanilla
Jefe Unidad Financiera



San Salvador, 22 de junio de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud
e Instituciones adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1001

San Salvador 22 de junio de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, de la Ley de Presupuesto Vigente, las siguientes modificaciones:
las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

1 Disminuyase la fuente de ingresos y las asignaciones de gastos, que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

			RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US\$
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador				
Ingresos				
Ingresos Corrientes				
	16 Transferencias Corrientes			
	162	Transferencias Corrientes del Sector Público		
	1623200	Ramo de Salud		<u>4,325.09</u>
Egresos				
	02 Servicios Integrales en Salud			
	2021-3203-3-02-02-21-1- Desarrollo Infantil Temprano		54	<u>4,325.09</u>

2 Aumentase la fuente específica de ingreso y las asignaciones de gastos, que se mencionan con cantidades que a continuación se indican:

			RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US\$
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador				
Ingresos				
Ingresos Corrientes				
	15 Transferencias Corrientes			
	157	Otros Ingresos no Clasificados		
	15799	Ingresos Diversos		<u>4,325.09</u>
Egresos				
	02 Servicios Integrales en Salud			
	2021-3203-3-02-02-21-2- Atención Hospitalaria		54	<u>4,325.09</u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 14 de Julio de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud y
Hospitales Nacionales

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1137

San Salvador 14 de Julio de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			CANTIDAD US\$
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador			
Ingresos			
	16 Transferencias Corrientes		
	162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
	1623200	Ramo de Salud	<u>1,037,583.00</u>
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2021-3203-3-02-02-21-1- Atención Hospitalaria	54	<u>1,037,583.00</u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 11 de agosto de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales
Nacionales

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1246

San Salvador 11 de agosto de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			CANTIDAD
			<u>US\$</u>
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
	16 Transferencias Corrientes		
	162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
	1623200	Ramo de Salud	<u>2,335.00</u>
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2021-3203-3-02-02-21-1- Atención Hospitalaria	54	<u>2,335.00</u>

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Jerson Rogelio Posada
VICEMINISTRO DE HACIENDA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETO No.571

B) En el Apartado III- GASTOS, se refuerzan las asignaciones vigentes de diversas Instituciones del sector Publico no Financiero, con el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$67,529,000.00); de acuerdo a lo siguiente:

3203-HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DOCTORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ", SAN SALVADOR

B.INGRESOS

Ingresos Corrientes	1,698,673.00
16 Transferencias Corrientes	
162 Transfencias Corrientes del Sector Publico	
1623200 Ramo de Salud	1,698,673.00

C. ASIGNACIONES DE RECURSOS

4.Asignacion Presupuestaria por rubro de Agrupacion,Fuente de Financiamiento y Destio Economico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	54 Adquisicion de Bienes y Servicios	51 Remuneracion	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud				
2022-3203-3-02-02-21-1-Fondo General	Atencion Hospitalaria	1,376,012.00	322,661.00	1,698,673.00

San Salvador, 15 de noviembre de 2022